

ASSIGNATURA: PATRIMONI CULTURAL
CODI: 22670
PROFESSOR: DANIEL RICO CAMPS

DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA.

Constituyen la materia de este curso el pasado y el presente del Patrimonio Cultural. El tema se abordará, por tanto, desde una doble perspectiva: histórica y de actualidad. Para comprender los problemas actuales de conservación y protección del Patrimonio es del todo necesario conocer su situación en el pasado. Resulta imposible, por ejemplo, hacerse una idea siquiera medianamente clara del qué y el porqué de la doctrina jurídica más avanzada sobre el Patrimonio Cultural si esta no se explica a la luz de la evolución del concepto mismo de Patrimonio a lo largo y a lo ancho de la historia moderna, desde que rompiera aguas ya en el siglo XVIII de la mano de las Academias de Bellas Artes y primeros museos públicos, hasta alcanzar la plena madurez bajo la densa superposición de Cartas y Convenios internacionales que conforma nuestro siglo (de la famosa Conferencia ateniense de 1931 a la Convención granadina de 1985). De la misma forman, no podrá entenderse y, menos, juzgarse la controversia "restaurar-conservar", tan debatida hoy, si no la vemos como culminación de la amplia historia teórica y metodológica que lleva tras de sí una disciplina como la restauración, especialmente intensa desde mediados del siglo pasado y que ha querido ser unas veces "romántica" y otras "histórica", o "científica", según dictasen sus protagonistas (Viollet-le-Duc, Camillo Boito, Marco Giovannoni o Ambrogio Annoni, por citar a los más principales de entre los que se hablará en clase).

A la vista de tan dilatado marco cronológico, será completamente necesario estrechar el ámbito geográfico por el que discurrirá el temario del curso, especialmente en lo que concierne a las cuestiones de actualidad: quedará acotado a España, demarcación que pudiera parecer igualmente vasta pero que en realidad no lo es tanto si recordamos lo fuertemente centralizados que han estado casi siempre aquí los asuntos del patrimonio, así como el campo de actuación nacional, sin fenómenos locales o singulares, que han solido tener los debates teóricos y las tendencias prácticas. En este sentido, se prestará especial atención a nuestro régimen jurídico vigente, con la intención de estimar sus defectos, logros o lagunas. De todos modos, está claro que los grandes problemas que levanta la legislación española sobre Patrimonio Histórico (derechos de tanteo y retracto, regulación adecuada y restrictiva de la exportación de bienes culturales, prohibiciones y limitaciones que afectan a sus propietarios, política fiscal que favorezca la tenencia y adquisición de esos bienes, medidas adecuadas de fomento y financiación para su conservación, promoción del mecenazgo, campañas de educación ciudadana, cuestiones de inventario y catalogación...) son en buena medida muy similares, cuando no iguales, a los que plantea o ha planteado la de otros países occidentales, especialmente los europeos con una riqueza en bienes culturales equiparable a la nuestra, y que, por consiguiente, cualquier reflexión sobre el estado en que se encuentra la una tendrá que tener en cuenta el de las otras. Que el método de estudio ha de ser comparativo se hace más petente si pensamos en lo mucho que han contribuido a la estima y atención del Patrimonio Cultural los organismos internacionales, el Consejo de Europa ante todo, o en las consecuencias que puede tener la libre circulación de bienes artísticos en el territorio de la C.E.E. Cabe suponer, por otra parte, que la concreción en lo español permitirá ganar en profundidad lo que se pierda en visión de conjunto.

Añadir, finalmente, que esta "Introducción al Patrimonio Cultural, con especial referencia al

Español" (como podría titularse la asignatura) no pretende ser más que eso, una introducción, deseosa, sin embargo, de abordar la materia desde el mayor número de campos posible (de la educación, de la política, de la historia del arte, del régimen jurídico, económico y fiscal) y, sobre todo, de mover la curiosidad e interés del alumno e incitarlo a opinar sobre unos temas que se prestan sobremedida a la polémica y la discusión. Por eso, se procurará potenciar en la medida de lo posible la vertiente práctica de la asignatura, sea mediante ejercicios a realizar por parte de los alumnos o visitas a museos o centros de restauración, sea explicando la materia a partir de obras, monumentos, hechos o fenómenos de sobras conocidos (como, por ejemplo, el proyecto de planificación urbana del barón Haussmann y la destrucción del viejo París en el siglo XIX, las recientes intervenciones en el teatro romano de Sagunto, o los destinos de la colección Thyssen).

BIBLIOGRAFÍA

- * ÁLVAREZ, José Luís; Sociedad, Estado y Patrimonio Cultural; Madrid: Espasa Calpe, 1992
- * BRANDI, Cesare; Teoría de la restauración; Madrid: Alianza Forma, 1992 (ed. original: Teoría del restauro; Torino, 1977).
- * Legislación sobre Patrimonio Histórico; Madrid: Tecnos, 1987.
- * LEÓN, Aurora; El museo. Teoría, praxis y utopía; Madrid: Cátedra, 1978.
- * PEROGALLI, Carlo; Monumenti e metodi di valorizzazione; Milán: Guerini, 1991 (1ª ed. 1954).
- * RIEGL, Alois; El culto moderno a los monumentos; Madrid: Visor, 1987 (ed. original: Der moderne Denkmalkultus. Sein Wesen und seine Entstehung; Viena y Leipzig, 1903).